

La expiación de Cristo según Dordt

Prof. Homer C. Hoeksema

Introducción

La razón más bien obvia para tratar este tema en este momento es que, a través de los escritos del profesor Harold Dekker en el *Reformed Journal*, se ha convertido en una cuestión pertinente. El profesor Dekker sostiene la proposición de que Dios ama a *todos los hombres*. Sostiene, además, que sólo hay un amor de Dios, y que este único amor de Dios es *redentivo*, aunque, por extraño que parezca, no sostiene que sea *redentor*. En relación con esto, se deduce naturalmente que debe decir algo sobre la muerte expiatoria de Cristo. Y su posición al respecto es que la expiación de Cristo es ilimitada, universal, para todos los hombres. En este punto Dekker hace una distinción cuádruple. Enseña que la expiación es ilimitada en tres sentidos, a saber, con respecto a su *suficiencia*, con respecto a su *disponibilidad* y con respecto al *deseo divino*. En un aspecto, la expiación está limitada a los elegidos, a saber, en cuanto a su *eficacia* salvífica.

Mi segunda razón para tratar este tema en particular es que el Prof. Dekker ha sostenido que su posición sobre la expiación es la posición de los *Cánones de Dordrecht*. Ha apelado especialmente a los *Cánones* II, 8, afirmando que este artículo prueba que Dordrecht sólo trató la cuestión de la «aplicación eficaz de la gracia salvadora», y en ningún otro sentido trató la cuestión del designio de la expiación (cf. *The Reformed Journal*, diciembre de 1962, pp. 6-7). Esto, por supuesto, es sólo un aspecto muy limitado de toda la posición de Dekker. Pero por más de una razón es también un aspecto muy integral de su postura. Se refiere a la cuestión de si la explicación del Prof. Dekker de la expiación es confesionalmente reformada o no. A esta cuestión específica dedicaremos nuestra atención en el presente ensayo.

En aras de la claridad, voy a exponer de inmediato mi propia posición con respecto a esta cuestión fundamental, una posición que espero probar en este ensayo. Mi posición es que la *única* expiación que Dordt conoce y para la que deja espacio es una expiación *eficaz*, tanto en lo que se refiere a su carácter redentivo (y redentora), como en lo que se refiere a su aplicación y apropiación. Esta fue precisamente la cuestión en el conflicto con los arminianos que se decidió en Dordrecht. La cuestión era: ¿es la expiación de Cristo eficaz tanto objetivamente (en cuanto a su mérito) como subjetivamente (en cuanto a su aplicación), o es ineficaz, en cuyo caso no es expiación ni redención en absoluto? La primera es la posición reformada; la segunda, la arminiana. Dordt sólo conocía una expiación limitada y eficaz, sólo para los elegidos. Si la posición arminiana de una expiación real para todos los hombres es correcta, entonces el arminiano debe ser un universalista total y debe mantener también que todos los hombres son realmente salvos. La única manera de salir de este dilema es negar la realidad objetiva de la expiación en la muerte de Cristo, vaciar esa muerte de Cristo de su significado expiatorio real. Esto último es precisamente lo que los arminianos hicieron, o intentaron hacer, de varias maneras mientras continuaban hablando de la muerte de Cristo y de la expiación de Cristo en los términos habituales. Y sostengo, y espero mostrar, que esto es precisamente lo que la posición del Prof. Dekker le obliga a hacer en su cuádruple distinción de suficiencia, disponibilidad, deseo y eficacia. Los *Cánones* condenan tal expiación en cualquier sentido universal; y no dan cabida a la teoría de Dekker.

Teniendo en cuenta lo anterior, me propongo tratar tres cuestiones:

- 1) ¿Qué dicen los propios Cánones sobre la expiación?
- 2) ¿Qué luz arrojan, en su caso, las opiniones de los diversos delegados al Sínodo de Dordrecht (tanto holandeses como extranjeros) sobre la interpretación de Dordt de la expiación?

3) ¿Puede sostenerse la triple expiación universal del Prof. Dekker a la luz de Dordt?

Los Cánones sobre la expiación

Si queremos entender correctamente los *Cánones*, debemos considerarlos a la luz de lo que enseñaban los arminianos. Los Cánones son específicamente una respuesta a la enseñanza de los Cinco Artículos de los Remonstrantes, adoptados en Gouda en 1610, así como a varios escritos de los arminianos. La doctrina arminiana de la muerte de Cristo está contenida en su segundo artículo, que dice lo siguiente:

«Que, de acuerdo con esto, Jesucristo, el Salvador del mundo, murió por todos los hombres y para todos los hombres, de modo que ha obtenido para todos ellos por su muerte en la cruz, la reconciliación y el perdón de los pecados; sin embargo, que nadie disfruta realmente de este perdón de los pecados excepto el creyente, según la palabra del Evangelio de Juan 3:16: “Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo unigénito, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna”. Y en la Primera Epístola de Juan 2:2: 'Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no por los nuestros solamente, sino también por los de todo el mundo...'».

Aquí, por lo tanto, los arminianos enseñan: 1) Que la expiación de Cristo es para cada individuo, de modo que Cristo obtuvo la reconciliación y el perdón de los pecados para todos ellos. 2) Pero que esta expiación es *eficaz sólo en los creyentes*. Y los arminianos incluso dirían que es *eficaz sólo en los elegidos*, aunque no les gustaba demasiado usar ese término. En el Artículo 3 de la Remonstrance incluso dicen que el hombre no tiene fe salvadora por sí mismo, aunque añaden en el Artículo 4 que la gracia que otorga la fe salvadora no es irresistible. Más tarde, por supuesto, los arminianos se vieron obligados a desarrollar su posición, porque no podían explicar en última instancia por qué todos los hombres no estaban reconciliados y perdonados si Cristo realmente obtuvo la reconciliación y el perdón para todos. El resultado fue que de varias maneras -algunas de las cuales se describen y condenan en *Cánones II*, Rechazo de errores- comenzaron a negar el carácter expiatorio real de la muerte de Cristo y a deshacerse de elementos tales como satisfacción, sustitución, redención, etc. Uno de los intentos más notorios en este sentido fue la *teoría gubernamental* de Hugo de Groot [Grocio], que hizo de la muerte de Cristo una demostración divina de lo que Dios podía hacer justamente a todos los hombres a causa de sus pecados, una demostración destinada a hacer que los hombres reconocieran la justicia de Dios y se arrepintieran, y así se salvaran.

Pero debemos tener presentes los dos elementos principales del artículo 2 de los arminianos. Este es el punto de vista que condenan nuestros *Cánones*; y lo condenan en ambos aspectos. Si la explicación del Prof. Dekker de los *Cánones II* es correcta, los arminianos y los reformados habrían estado de acuerdo en lo que se refiere a la expiación: una muerte de Cristo por todos, pero eficaz sólo en los creyentes, es decir, los elegidos. Y obsérvese también la sorprendente similitud entre las citas de Dekker y los Remonstrantes de pasajes como Juan 3:16 y 1 Juan 2:2.

Ahora bien, ¿qué enseñan los *Cánones* en contra de esto? El espacio no permite citar todos los artículos de los *Cánones II* a medida que los discutimos; y pido al lector que los busque a medida que me refiero a ellos. En la Segunda Cabeza de la Doctrina aprendemos:

1) Que la expiación es un asunto de la más estricta justicia divina (Art. 1). Esa justicia significa que Dios bendice y da vida a los justos, es decir, a los que están cien por ciento en armonía con la norma de Su propia justicia, Su ley: «Me amarás». A los que quebrantan esa ley, los maldice y castiga con penas temporales y eternas, tanto en el cuerpo como en el alma. El pecado, por lo tanto, es *culpa*. Es *deuda*, *obligación* de castigo.

2) El castigo exigido por la justicia de Dios no puede ser evitado, y el hombre no puede ser restaurado al favor de Dios, a menos que se haga una *satisfacción*. Aquí tenemos una palabra clave en la comprensión de la expiación: *satisfacción*. Significa hacer lo suficiente, hacer el pago de cierta deuda u obligación, según la exigencia de la justicia. (En holandés se dice *voldoening, genoegdoening*.) El lector debe tener presente este término porque denota una relación muy exacta. Si se *satisface* una deuda de mil dólares de un hombre, esa deuda ya no existe. *Si la satisfacción de la deuda del pecado se hace en cualquier sentido real para todos los hombres, ¿esa deuda ya no existe!* Y recuerde: si Cristo murió Su muerte expiatoria por todos los hombres, ¿entonces Él satisfizo por todos los hombres!

3) Esta satisfacción de la justicia de Dios consiste en el pago mediante una carga libre, amorosa y obediente de la ira y la maldición debidas a nosotros por el pecado (Art. 4). Con respecto a esto:

a) Esta satisfacción, pago de la deuda, somos incapaces de hacerla en nuestras propias personas, y por tanto somos incapaces de librarnos a nosotros mismos (Art. 2).

b) El Hijo unigénito de Dios hizo esta satisfacción por nosotros y en nuestro lugar. Fue hecho pecado y se convirtió en maldición. Esta muerte del Hijo de Dios es el único y más perfecto sacrificio y satisfacción por el pecado, pues tiene un valor y un valor infinitos (arts. 2 y 3).

c) Esta satisfacción es, por tanto, una cuestión de *sustitución*. Es por nosotros, en nuestro favor, en nuestro beneficio, en el sentido de que es *en nuestro lugar*. He aquí una segunda idea clave: la *sustitución*. Nuestro Señor Jesucristo *representó legalmente a los hombres*, ocupó su lugar, ante el tribunal de la justicia de Dios. Si se trataba de todos los hombres o sólo de los elegidos, no es ahora la cuestión; pero Él *representó* a los hombres, *sustituyó* por ellos. Él era su *Cabeza*. Esta es una relación muy exacta. Si un hombre sustituye y satisface la deuda de mil hombres, la deuda de esos mil (no la de otros cinco mil) es pagada y no puede ser retenida contra ellos. Si Cristo murió, sustituyó y satisfizo, por los elegidos solamente, entonces su deuda (no la deuda de todos los demás) es pagada: no puede ser retenida contra ellos. Si, por el contrario, murió por todos, entonces la deuda de todos está pagada: no se les puede echar en cara, son perdonados y salvados.

4) Esta expiación vicaria (satisfactoria y sustitutiva) fue posible (tiene valor y dignidad infinitos) porque Cristo era a la vez, verdadero y santo hombre, pero también Hijo unigénito de Dios. Esto explica tanto la posibilidad de Su sacrificio perfecto como Su sustitución como el Uno por los muchos (Art. 4). (Nota: a la última cláusula del artículo 3, «abundantemente suficiente para expiar los pecados de todo el mundo», volveremos en seguida).

5) El artículo 5 ni siquiera habla de la expiación, sino de la *predicación* de la expiación. Pero incluso esta predicación no es para todos los hombres, no es universal. En efecto, es *promiscua*, es decir, a todas las naciones y a todas las personas sin distinción, tanto réprobos como elegidos, judíos y gentiles. Pero se limita a todos «a quienes Dios por su buena voluntad envía el Evangelio».

6) El artículo 6 no habla ni siquiera implícitamente de una suficiencia de la muerte de Cristo por todos. Habla más bien de la culpa, de la *culpabilidad*, de la incredulidad. Que los hombres se pierdan no es culpa de que el sacrificio de Cristo sea defectuoso, sino que es culpa de los propios hombres. Debemos recordar, por cierto, que los arminianos acusaron a los reformados de enseñar que el sacrificio de Cristo era defectuoso, es decir, que no era lo suficientemente grande como para salvar a todos los hombres, y que esto se probaba por el hecho de que algunos se perdían porque no estaban cubiertos por él. Los reformados respondieron: «No, que los hombres se pierdan es *culpa* de su propia incredulidad, no de Cristo». Pero los arminianos, incluso con su expiación universal, realmente enseñaban que el sacrificio

de Cristo era defectuoso: porque enseñaban que el sacrificio de Cristo cubría todo el pecado de todos los hombres excepto el pecado de incredulidad e impenitencia.

7) El artículo 7 subraya que los que se salvan por la muerte de Cristo deben este beneficio únicamente a la gracia de Dios, no a ningún mérito propio. Por lo tanto, los que se pierden, se pierden por su propia culpa; los que se salvan, no se salvan por sus propios méritos.

8) Y ahora llegamos al Artículo 8, que el Prof. Dekker citó en apoyo de su punto de vista. Analicemos detenidamente este artículo.

a) En primer lugar, la proposición principal del artículo 8 es que toda la salvación, basada en la preciosa muerte de Cristo, es eficaz y sólo para los elegidos:

Porque este fue el consejo absolutamente libre... que la virtud vivificadora y salvadora de la preciosa muerte de Su Hijo se extendiese a todos los predestinados para, únicamente a ellos, dotarlos de la fe justificante, y por esto mismo llevarlos infaliblemente a la salvación.

b) Esta proposición principal el artículo la distingue en dos aspectos.

(1) El artículo habla de la *redención eficaz*, como sigue:

es decir: Dios quiso que Cristo, por la sangre de Su cruz... salvase eficazmente, de entre todos los pueblos, tribus, linajes y lenguas, a todos aquellos, y únicamente a aquellos, que desde la eternidad fueron escogidos para salvación, y que le fueron dados por el Padre.

Esta es la redención objetiva, la compra, la justificación de todos los elegidos en la cruz. Cristo representó en la cruz a todos los elegidos, los muertos, los vivos, los que aún no habían nacido. Desde el momento en que murió por ellos, toda su deuda fue realmente pagada y eliminada ante Dios. Desde ese momento son justos. Dios, de acuerdo con Su justicia, nunca más puede exigir el pago por sus pecados; pero debe considerarlos justos, y de hecho lo hace, y los considera dignos de la vida eterna.

(2) El artículo habla entonces de la *aplicación efectiva* de los beneficios merecidos:

los dotase de la fe, como asimismo de los otros dones salvadores del Espíritu Santo, que Él les adquirió por Su muerte; los limpiase por medio de Su sangre de todos sus pecados, tanto los originales o connaturales como los actuales cometidos ya de antes o de después de la fe; los guardase fielmente hasta el fin y, por último, los presentase gloriosos ante sí sin mancha ni arruga.

Este es el lado subjetivo de la salvación. Habla de la obra de Cristo *en nosotros*. Y se explica detalladamente en el resto de los *Cánones* (III/IV, y V). Por medio de ella entramos en posesión real y consciente de todas las bendiciones de la salvación. Además, esto se basa en la obra de Cristo *por nosotros*, la redención objetiva, por la cual Cristo «compró» estos beneficios para nosotros. También esta aplicación eficaz es sólo para los elegidos. En conclusión, por tanto, el artículo 8 insiste en que la expiación (redención objetiva, satisfacción sustitutoria) es *eficaz* y sólo para los elegidos. Adquiere realmente algo para los elegidos, de modo que tienen derecho a ello. Y la aplicación de los beneficios de la expiación es eficaz y sólo para los elegidos, de modo que éstos entran realmente en posesión de todos los beneficios adquiridos. Los dos aspectos son coextensivos: ambos se extienden sólo a los elegidos.

A la luz de todo esto nos preguntamos: ¿permite el *Cánon* II alguna otra expiación que no sea una expiación eficaz sólo para los elegidos? La respuesta tiene que ser ¡NO! Tan pronto como se comprende que la expiación es *satisfacción* y que es satisfacción *vicaria, sustitutiva*, se está cerrado a la opinión de

que la expiación está estrictamente limitada a los elegidos, o se debe mantener que, si Cristo murió por todos los hombres, entonces todos los hombres son salvos con seguridad. La primera es la posición de *Cánones* II, 8; la segunda es la posición del arminianismo, excepto que niega que la expiación sea eficaz.

También podemos preguntar: ¿Condena en absoluto *Cánones* II cualquier otro punto de vista de la expiación, cualquier punto de vista que intente hacer que la expiación sea general? Sí, lo hacen, en el Rechazo de Errores. En el artículo 1 condenan expresamente el punto de vista de una redención ineficaz, cuando condenan la idea de que el *mérito* de la muerte de Cristo fue general e indefinido, mientras que nunca podría haber sido *aplicado* a nadie en absoluto. En el artículo 3 rechazan la opinión de que Cristo satisfizo, pero no mereció ni la salvación ni la fe de nadie. Y en el Artículo 6 condenan un punto de vista que suena como la enseñanza del Prof. Dekker respecto al deseo divino en la muerte de Cristo, a saber, que «Dios, en lo que a él concierne, ha tenido la intención de aplicar a todos por igual los beneficios obtenidos por la muerte de Cristo.» El lector debería buscar estos artículos.

Pero, finalmente, ¿no hacen los *Cánones* una especie de declaración general sobre la muerte de Cristo? En efecto, en II, 3 afirman que la muerte de Cristo es «de infinito valor, suficiente para expiar los pecados de todo el mundo». Pero debemos notar lo siguiente a este respecto: 1) Los *Cánones* usan cuidadosamente la palabra «suficiente», no «satisfactoria». El holandés aquí es «*genoegzaam*»; y el latín, «*sufficiens*». 2) Los *Cánones* no afirman en ninguna parte que Cristo realmente murió por todos, o substituyó por todos, o satisfizo por todos, o redimió a todos. De hecho, este es el mismo error contra el que militan los *Cánones*. 3) En este artículo y en esta expresión los *Cánones* no se ocupan de la cuestión de por quién murió Cristo, sino del argumento arminiano de que el punto de vista reformado de la expiación limitada presupone que el sacrificio de Cristo fue demasiado pobre y de valor limitado. Desde este punto de vista, ellos, por así decirlo, responden: «Oh, no; aparte del hecho de que Cristo no murió por todos, esa muerte de Cristo en sí misma es tan digna y valiosa que si Dios así lo hubiera querido, habría cubierto muy bien los pecados de todo el mundo. Desde ese punto de vista fue abundantemente suficiente». 4) Los *Cánones* nunca dicen: «para todos los hombres y cada hombre». 5) Con mucho gusto admitimos que este planteamiento de los *Cánones* es abstracto y filosóficamente especulativo. El enfoque del Artículo 4 es mucho más sólido y es bíblico, cuando se trata del valor y el valor del sacrificio de Cristo. 6) Esta interpretación del artículo 3 está apoyada por las opiniones oficiales de las delegaciones en el Sínodo, como veremos.

Nuestra conclusión, por tanto, es que las opiniones del profesor Dekker sobre la expiación de Cristo están confesionalmente condenadas y excluidas por nuestros *Cánones*. Bajo la bandera de Dordrecht no se puede decir a todos y a cada uno: «Cristo murió por vosotros».

Los padres de Dordrecht y la expiación

Que lo anterior es realmente la posición de nuestros *Cánones* y que las proposiciones del Prof. Dekker son contrarias a todo el espíritu de Dordrecht puede probarse abundantemente a partir de los escritos de los mismos padres que compusieron los *Cánones*. Afortunadamente, estos escritos se conservan en las Actas del Sínodo de Dordrecht. Las Actas contienen no sólo las decisiones oficiales del Sínodo, sino también las opiniones escritas de cada delegación al Sínodo, tanto de las delegaciones de países extranjeros como de las delegaciones de las diversas provincias holandesas. Estos extensos informes contienen un tratamiento detallado de cada uno de los Cinco Artículos de los arminianos. En mi versión holandesa de las Actas del Sínodo de Dordrecht, las opiniones sobre el tema de la muerte expiatoria de Cristo cubren por sí solas más de cien páginas de letra pequeña. Si el espacio lo permitiera, podría hacer largas citas de estas opiniones. Pero baste con traducir aquí algunas citas escogidas sobre aspectos pertinentes de la cuestión que nos ocupa. Por lo demás, tabularé y resumiré estas opiniones.

1) Sobre la cuestión de la suficiencia para todos.

Con excepción de la opinión de Martinius, de Bremen, todos los que hablan de suficiencia dejan claro que están considerando abstractamente el valor, el precio del sacrificio de Cristo. Utilizan estos últimos términos. También especifican cuidadosamente que están hablando de la muerte de Cristo considerada «en sí misma». Y utilizan expresiones como «sería suficiente» o «habría sido suficiente», pero no dicen que fuera suficiente en el sentido de que Cristo muriera realmente por todos los hombres. Además, varias de las opiniones que hablan de esta suficiencia al mismo tiempo argumentan extensamente que términos como «todos» y «mundo» nunca significan todos los hombres y cada individuo en las Escrituras. He aquí un ejemplo del Sínodo de Holanda Meridional:

Que Dios, como Él desde la eternidad decidió, para alabanza de la gloria de su gracia, salvar no a todos los hombres, sino a algunos hombres definidos, elegidos de entre la raza humana, así también decidió a la vez que la satisfacción y el mérito de la obediencia y muerte de Cristo, que en sí mismo ciertamente sería suficiente para salvar a todos y cada uno de los hombres, debería ser un medio definido, ordenado y apropiado a través del cual serían borrados los pecados de aquellos que le fueron dados por el Padre, y por el cual poderosa e infaliblemente aquellos que fueron elegidos serían llevados a la vida eterna como al fin absolutamente deseado por Dios.

Luego citan textos como Isaías 53:11, Juan 10:15, Mateo 1:21, Romanos 8:32, Juan 17:6, 19, 24 y Juan 10:28. Los teólogos de Hesse dicen lo siguiente:

... el sentido de esta manera de hablar consideramos que es éste: que la muerte y el sufrimiento de Cristo es de tan gran valor, poder, precio, que es abundantemente suficiente para expiar los pecados de todos y cada uno de los hombres que han vivido, viven y vivirán en adelante,

Luego explican que esto se refiere al «valor sin fin» del sacrificio de Cristo, basado en que no sólo es hombre, sino Dios, «de modo que todos los hombres, si tan sólo pertenecieran a Cristo por una fe verdadera... serían recibidos en el favor y la gracia de Dios...». Más adelante afirman que el valor de la muerte de Cristo es tan grande ... que es suficiente para todos y cada uno de los hombres, aunque hubiera más de mil mundos, para reconciliarse con Dios y expiar sus pecados». Pero añaden:

... sin embargo en ningún sentido por la misma [muerte de Cristo] se obtiene o merece realmente la salvación, la reconciliación, el perdón de los pecados y la vida eterna ... sino que Cristo por su sufrimiento y muerte ha obtenido y merecido todos estos beneficios sólo para sus ovejas, o para los elegidos que el Padre le dio para salvar y hacer eternamente bienaventurados, y estos beneficios pertenecen realmente a ellos y no a los demás.

Con esta idea todos los delegados que hablan de la suficiencia están de acuerdo, con la excepción de Martinius de Bremen. Él no quería ninguna suficiencia abstracta. En el fondo era arminiano, insistía en que Cristo murió por todos, e incluso conspiraba con el arminiano Poppius. Y él dice:

Y aquí no será suficiente proponer una especie de suficiencia de la redención que podría ser *suficiente*; sino que es enteramente de tal manera que sea suficiente, y que Dios y Cristo quisieron que fuera suficiente. De lo contrario, el mandato y la promesa del Evangelio serían derribados. [En holandés: *zullen omvergerukt worden*].

Este mismo Martinius, por cierto, mantenía dos proposiciones en su opinión, que Cristo murió por todos los hombres y que Cristo murió solo por los elegidos. Y él dijo:

... en ningún sentido entra en conflicto afirmar que Cristo murió por todos, con el propósito de salvarlos, y no ha muerto de esta manera.

Martinius y Dekker estarían de acuerdo en lo substancial, temo.

2) *Sobre la pregunta sobre por quién murió Cristo.*

Los teólogos de Emden afirman rotundamente: "Cristo entregó su vida solo por las ovejas, es decir, por los elegidos, en ningún caso por los cabritos (*bokken*). Juan 10:15..." Además: "Cristo, según la intención, el consejo y el decreto del Padre, ha muerto solo por los elegidos."

Los teólogos suizos:

Negamos que Cristo haya soportado la muerte por el beneficio de o en lugar de y en nombre de los hombres que nunca se convertirán para que Él sea su sacrificio... Una vez más: "Que Cristo, según la determinación y el consejo del Padre, muriera por aquellos a quienes nunca salva es tan ajeno a la verdad como que aquellos serían salvados por quienes Cristo, según el consejo del Padre, no murió..."

Los teólogos del Palatinado: "Cristo murió y resucitó e intercede con el Padre en el cielo únicamente por los elegidos y los creyentes, es decir, en parte en lugar de ellos y en parte para su beneficio."

La opinión de los profesores de los Países Bajos (Gomarus, Polyander, Thysius y Wallaeus) es interesante porque trata los pasajes mismos de los cuales el Prof. Dekker afirma: "En ninguno de ellos (Juan 10:11, 15; Hechos 20:28; Mateo 1:21, etc.) se expresa exhaustiva o exclusivamente la predicación sobre aquellos por quienes Cristo murió". Los profesores de los Países Bajos afirman que,

aunque es cierto que en estos pasajes juntos la palabra 'solo' no está expresada, sin embargo, está incluida en las cosas que se presentan en las citas anteriores, de lo contrario, se elimina de inmediato toda capacidad de razonamiento para llegar a una conclusión y deducir consecuencias de cualquier palabra. Argumentan que si Cristo es un Salvador igualmente de todas las personas, entonces el ángel (en Mateo 1:21) añadió 'su pueblo' en vano. Si Cristo entregó su vida igualmente por todos, entonces Cristo dijo en vano 'por mis ovejas'. Si Cristo compró a todos y a cada hombre con su sangre, entonces no tiene poder que Pablo añada 'los cuales compró con su propia sangre'.

Las delegaciones de Gelderland afirman claramente: "... nunca se dice que Cristo haya muerto por cada hombre; y esto no podemos tolerar, ya que lo consideramos falso y en conflicto con la justicia divina, y no solo inútil y de ningún servicio para la edificación y consolación de los cristianos cargados, sino también peligroso." A esto le sigue una explicación elaborada y cuidadosa de que términos como "todos" y "mundo" no significan cada individuo en la Escritura.

North Holland y Friesland también prestan mucha atención a estos términos, y argumentan que se refieren solo a los elegidos. Además, varias de las opiniones relacionan la muerte de Cristo con el amor de Dios y de Cristo y limitan ese amor de Dios y de Cristo solo a los elegidos.

En cuanto a la co-extensividad del mérito y la aplicación, casi sin excepción (Bremen y los británicos son excepciones notables), las opiniones insisten en que el mérito de la muerte de Cristo y la aplicación de esos méritos están en conexión irrompible y se limitan solo a los elegidos.

3) *Sobre la coextensividad del mérito y la aplicación.*

Casi sin excepción (Bremen y los británicos son notables excepciones), las opiniones insisten en que el mérito de la muerte de Cristo y la aplicación de esos méritos están conectados de manera inquebrantable y se limitan exclusivamente a los elegidos.

El estado suizo, entre otras cosas, afirma:

También la aplicación [apropiación] debe seguir al merecimiento, ya que es el fin del mismo, porque ambos también están ordenados desde antes de la fundación del mundo para los mismos hombres, y pertenecen inseparablemente uno al otro. ¿O quién estaría dispuesto y sabiendo pagar un rescate por un cautivo si supiera con certeza que el pobre cautivo no recibiría el beneficio?

Los suizos también afirman: "... la elección de los que son salvos, la obediencia y el sacrificio del Hijo, así como la operación salvadora del Espíritu Santo... se extienden igualmente lejos y conciernen a las mismas personas..." Y por lo tanto:

Nosotros de hecho, no podemos, por una benignidad equivocada hacia el Apóstol, sí, hacia Cristo mismo, atribuir la salvación merecida por Cristo a alguien que esté fuera de la comunión de aquellos a quienes el Padre amó y eligió y a quienes atrae; fuera de la Iglesia, que el Hijo amó, y por la cual se entregó; fuera de ese cuerpo del cual Cristo es el Salvador y la cabeza; fuera de los herederos en cuyo corazón el Espíritu Santo es un anticipo, sellando a los mismos creyentes.

Con lo anterior, concuerda completamente el espíritu entero de Dordt. Solo había dos que podrían sostener a Dekker. Ellos eran Martinius de Bremen y, en cierta medida, los teólogos británicos, uno de los cuales, el Dr. Thomas Goad, más tarde se convirtió en un arminiano confeso.

Conclusión: Dekker y Dordt

¿Entonces el Profesor Dekker cuenta con el apoyo de Dordrecht? Por el contrario, él está condenado. Dordt lo habría colocado en la categoría de los arminianos, triste de decir.

Recuerda que el Profesor Dekker tiene una expiación que es universal en suficiencia, disponibilidad y en el deseo de Dios. En estos tres aspectos él quiere decir que Cristo murió por todos los hombres, y puede decir, según afirma, a cada hombre: "Cristo murió por ti". Solo en un aspecto él limitará la expiación, es decir, en su eficacia.

Pero observa que según su propia definición la expiación de Dekker puede dividirse en una clasificación de dos tipos, es decir, una expiación inefectiva y una expiación efectiva. Sus primeros tres aspectos (de expiación universal), en contraposición al cuarto (expiación limitada y efectiva) tendrían que ser clasificados como *inefectivos*. ¿Qué es entonces una expiación inefectiva? Es una expiación que en realidad no expía, un amor redentor que no redime, una satisfacción que no satisface, una substitución que no substituye, un deseo divino que no alcanza su fin.

Y todo esto va en contra de Dordt, en contra de la comprensión de las Escrituras por parte de Dordt y, según Dordt, es indigno de un Dios soberano.

¡Que esta doctrina de expiación absolutamente limitada, y de expiación verdaderamente efectiva, impregne la vida y el testimonio de la Iglesia con pleno poder!